



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Jueves 10 de agosto de 2017

Número 184

S u m a r i o

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo:
Delegación Territorial en Sevilla:
Instalación eléctrica. 3

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 1: autos 1176/13; número 6: autos 99/16;
número 7: autos 1/16. 3
- Barcelona.—Número 17: autos 212/16. 5
- Juzgados de Primera Instancia:
Sevilla.—Número 7 (familia): autos 1176/14. 5
- Juzgados de lo Mercantil:
Sevilla.—Número 2: autos 1098/16 6

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla.—Gerencia de Urbanismo: Delegación de competencias 6
- Aguadulce: Ordenanza fiscal 7
- La Algaba: Convocatoria para la provisión de la plaza de Tesorero 7
- Arahal: Anuncio de licitación 11
- Expediente de modificación presupuestaria 12
- Expediente de anulación de obligación de gasto de ejercicios cerrados 12
- Carmona: Presupuesto general ejercicio 2017 13
- Proyecto de actuación 13
- Cazalla de la Sierra: Ordenanza municipal. 13
- Ordenanza fiscal 18
- El Coronil: Presupuesto general ejercicio 2017 19
- Guillena: Anuncio de licitación. 19
- Los Molares: Expediente de transferencia de créditos 20
- La Puebla del Río: Plan parcial. 20
- El Real de la Jara: Presupuesto general ejercicio 2017. 21
- San Juan de Aznalfarache: Innovación urbanística. 22
- Villaverde del Río: Expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes. 23

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS:

— Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija»: Cuenta general ejercicio 2015	23
— Consorcio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal: Cuenta general ejercicio 2016.....	24

ANUNCIOS PARTICULARES:

— Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Bembézar: Modificación de las ordenanzas y reglamentos	24
---	----

Octavo.—Requerir informe a los siguientes órganos y entidades administrativas:

- Pedir ratificación a Carreteras y Confederación.
- Solicitud de informe al Servicio de Urbanismo de la Delegación.
- Carreteras de la Junta, puesto que en el ámbito del sector se encuentran suelos destinados a sistemas generales viarios y a su colindancia con la A-8057.
- Municipios colindantes personados en el procedimiento, esto es Tomares.
- Delegación Provincial de Medio Ambiente.
- Ratificación de informe a Administración del Estado sobre las necesidades de redes públicas de telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 13/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
- Remisión de documento de aprobación provisional segunda a la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Sevilla toda vez que el documento presentado incorpora un Estudio de Impacto Medioambiental.
- Deberá recabarse informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Agencia Andaluza del Agua conforme al artículo 15.3.a TRLS y artículo 25.4 de la Ley de Aguas de Andalucía.
- Empresas suministradoras: Emasesa, Endesa y Gas Natural.

Noveno.—Una vez recibidos los informes vinculantes, y en los supuestos que ello fuere necesario, se elaborará un Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, en el que se incorporen las modificaciones derivadas de la toma en consideración de los referidos informes, para que el mismo sea, en su caso, aprobado definitivamente por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, a cuyo efecto le será remitido en forma el expediente administrativo completo, en cualquier caso, tras la aprobación definitiva se redactará un Texto Refundido para su tramitación, si no se considera oportuno tramitarse con anterioridad.

Décimo.—Previa a su publicación se depositará e inscribirá en el Registro Administrativo de Instrumentos Urbanísticos.

Undécimo.—Notifíquese el presente acuerdo a las personas que hayan efectuado alegaciones en la fase de información pública.

Duodécimo.—Notificar los presentes acuerdos a cuantos titulares de derechos se incluyan inscritas en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, concretamente a Hacienda La Cartuja, S.A., para que en el plazo de un mes formulen alegaciones al documento si así lo estiman oportuno, así como a Grupo de Inversiones Noga, representada por Rafael Miranda Ferrer como promotor de la presente modificación, incluyendo el contenido de los distintos informes sectoriales y de empresas suministradoras para su constancia y efectos.

Decimotercero.—Facultar al Alcalde–Presidente para, en desarrollo de los presentes acuerdos realizar las gestiones o emitir resoluciones que sean necesarias para obtener la aprobación definitiva por la administración autonómica.

Decimocuarto.—La tramitación de la presente modificación está sujeta a la correspondiente tasa municipal de licencias urbanísticas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache a 26 de junio de 2017.—El Alcalde–Presidente, Fernando Zamora Ruiz.

8W-5327-P

VILLVERDE DEL RÍO

En el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla), se tramita expediente para la baja de oficio en el Padrón de habitantes (artículo 72 RPDTCL), de las personas que a continuación se indican, por no residir en el domicilio que se indica o en el municipio. Ante la imposibilidad de realizar la notificación de forma directa y al desconocerse su domicilio actual, se hace público este anuncio durante quince días, para su conocimiento, y para que manifieste su conformidad con la baja, indicando, en su caso, el nuevo domicilio donde reside habitualmente, en donde habrá de solicitar el alta en su Padrón si se trata de otro municipio.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Documento</i>	<i>Último domicilio</i>
Vanea Pavel	Y-3794403-S	C/ Siete Arroyos nº 3
Petruta Voican	Y-3794416-M	C/ Siete Arroyos nº 3
Vasile Baboi	X-9230579-N	C/ Siete Arroyos nº 3
Gheorguita Alli	Y-0103580-W	C/ Siete Arroyos nº 3
Florin Baboi	Y-0661179-N	C/ Siete Arroyos nº 3

<i>Datos del menor</i>			<i>Representante del menor</i>	
<i>Expte.</i>	<i>Iniciales del menor</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.E</i>
Baja de Oficio 16/2017	V.A.	C/ Siete Arroyos nº 3	Baboi Vasile	X-9230579-N
	I.B.	C/ Siete Arroyos nº 3	Baboi Florin	Y-0661179-N

Villaverde del Río a 31 de julio de 2017.—El Alcalde, José María Martín Vera.

25W-6307

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS «PLAN ÉCIJA»

La Presidenta del Consorcio, hace saber:

Que la Junta Rectora de este Consorcio, constituida en Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, dictaminó favorablemente la cuenta general correspondiente al presupuesto general del Consorcio del ejercicio de

2015, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, para que en dicho plazo y durante ocho días más puedan formularse, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

El expediente, para consulta de los interesados, estará a disposición durante el plazo indicado en horario habitual de oficinas, en la Intervención General del Consorcio y su anuncio en el tablón de la entidad, ambos sito en la Avda. de la Guardia Civil s/n de Écija (Sevilla). Asimismo se podrá consultar en el Portal de Transparencia del Consorcio, con acceso desde el sitio web www.consoraguar-secija.es.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará a la Junta General del Consorcio para que otorgue su aprobación definitiva

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Écija a 28 de julio de 2017.—La Presidenta del Consorcio, Rosario Andújar Torrejón.

2D-6264

CONSORCIO TEATRO DE LA MAESTRANZA Y SALAS DEL ARENAL

Luis Enrique Flores, Secretario del «Consortio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal».

Hago saber: Que el Consejo Rector del «Consortio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal», en sesión celebrada el día 18 de julio de 2017, ha aprobado la Cuenta General del ejercicio 2016, formada por la Intervención del citado Consorcio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dichas cuentas se exponen al público en las dependencias de la Intervención del Consorcio, sitas en calle Fabiola número 5, planta primera de Sevilla, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas.

Las aludidas cuentas se considerarán definitivamente aprobadas de no ser objeto de tales reclamaciones, reparos u observaciones.

Sevilla a 27 de julio de 2017.—El Secretario del Consorcio, Luis Enrique Flores Domínguez.

2D-6263

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL BEMBÉZAR

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, mediante resolución de 4 de julio último, ha aprobado la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos de los Órganos de esta Comunidad de Regantes, acordada por su Junta General, en su reunión de carácter extraordinario celebrada el día 14 de junio del año en curso, así como el texto único refundido resultante, el cual entrará en vigor a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la inserción del presente anuncio.

El referido texto refundido se encuentra a disposición de todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, en sus oficinas, sitas en Lora del Río (Sevilla), calle Agricultura n.º 4, Polígono Industrial Matallana, Fase II, Parcela 1.

Lora del Río, 12 de julio de 2017.—El Presidente, José Fernández de Heredia Moreno.

25W-5996

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es